

LINEAMIENTOS DE ACCESO PARA EL PERSONAL, ALUMNOS Y VISITANTES A LA UNIVERSIDAD NOVAUNIVERSITAS

“Tu seguridad, es prioridad para nosotros y la comunidad universitaria. Atiende los lineamientos de protección civil y seguridad en tu beneficio”.

OBJETIVO.

Controlar y registrar a través de lineamientos la entrada y salida del personal, alumnos y visitantes, a fin de preservar su seguridad durante su estancia en la Universidad NovaUniversitas.

Para los presentes lineamientos, se entiende por:

- **Universidad:** Universidad NovaUniversitas.
- **Personal:** Persona contratada y que se encuentra dentro de la nómina de la Universidad, y que se identifica como personal académico, administrativo u operativo.
- **Alumno:** Estudiante inscrito en alguno de los programas académicos de licenciatura presencial o virtual de la universidad.
- **Visitante:** Persona externa que requiere entrar a las instalaciones de la universidad, el cual puede ser: egresado, invitado por personal de la institución, familiar del personal o del alumnado, autoridades municipales, proveedores o cualquier otra persona ajena a la universidad.
- **Vigilante PABIC:** Personal de seguridad contratado con la Policía Auxiliar Bancaria y de Valores para salvaguardar y vigilar las Instalaciones de la universidad y controlar los pórticos de acceso Central Ocotlán y Periférico San Jacinto, así como el de Santiago Juxtlahuaca y Santos Reyes Nopala.
- **Proveedor:** Persona que suministra algún bien o presta un servicio a la universidad.
- **Credencial Oficial Vigente de la Universidad:** Tarjeta plastificada de identificación electrónica con fotografía, código de barras y QR, debidamente firmada, expedida por el Departamento de Recursos Humanos (para el personal) y por el Departamento de Servicios Escolares (para los alumnos).
- **Gafete:** Tarjeta de identificación sin fotografía expedida por la Vice Rectoría de Administración y proporcionada por el vigilante PABIC a visitantes, con el cual tendrán acceso a las instalaciones de la universidad.
- **Instalaciones:** Conjunto de edificios distribuidos dentro de cada campus (Central Ocotlán, Periféricos San Jacinto, Santiago Juxtlahuaca y Santos Reyes Nopala) que integran la universidad.
- **Pórtico de acceso:** Espacio físico acondicionado para controlar y registrar a través de los vigilantes PABIC, la entrada y salida de personal, alumnos y visitantes a las Instalaciones de la universidad. Para el caso de Ocotlán de Morelos se cuenta con

dos: Pórtico de acceso 1(Campus Central Ocotlán) y Pórtico de acceso 2 (Campus Periférico San Jacinto).

- Estacionamiento: Área destinada para dejar por tiempo determinado los vehículos conducidos por el personal, alumnos o visitantes de los diferentes Campus, puede ser interno o externo a la universidad.

Lineamientos para el personal y alumnos vigentes.

- Para el ingreso del personal y alumnado de la Universidad podrán hacerlo por los pórticos de acceso, deberán portar la Credencial Oficial Vigente de la Universidad de forma visible, durante el ingreso y su estancia y cumplir con lo siguiente:

Pórtico de acceso

1. **Peatones:** Deberán ingresar por la puerta del pórtico de acceso, en caso de no traer la credencial, deberán informar a los vigilantes PABIC, para registrarse en la bitácora de acceso y proporcionar alguna identificación para que se les dé un gafete de personal o alumno, el cual deberán portar de manera visible durante su estancia en las instalaciones y entregar al momento de registrar su salida, donde se les devolverá su identificación.
2. **Personal con bicicleta o motocicleta:** Para poder ingresar deberán portar obligatoriamente casco y estacionar su vehículo adecuadamente en el área destinada para bicicletas o motocicletas. Si viaja con acompañante este deberá descender antes de entrar a la universidad y hacerlo por la puerta del pórtico de acceso.
3. **Personal con automóvil:** Deberá ingresar y estacionar su vehículo en el área destinada exclusivamente para automóviles, evitando estacionarse en lugares no autorizados. Si viajan con alumnos, estos deberán descender antes de ingresar a la universidad y entrar por la puerta del pórtico de acceso.
4. **Alumnos con motocicleta u automóvil:** Los alumnos que así lo deseen podrán estacionar su vehículo en el estacionamiento interno, o bien utilizar los estacionamientos externos a los campus.

Lineamientos para visitantes.

1. Para poder entrar a la Universidad podrán hacerlo por el pórtico de acceso (para el caso de Ocotlán de Morelos, únicamente podrán ingresar por el pórtico de acceso 1), deberán registrarse en la bitácora de acceso y proporcionar alguna identificación vigente al vigilante PABIC para que se les

- dé un gafete de visitante, el cual deberán portar de manera visible durante su estancia en las instalaciones y entregar al momento de registrar su salida y les será devuelta su identificación.
2. El visitante al momento de registrarse deberá informarle al vigilante PABIC cuál es el motivo de su visita, a quién buscan o a qué área desea acceder. El vigilante informará al área correspondiente el nombre de la persona y el motivo de su visita, para que esa área autorice su ingreso o bien asista al pórtico y acompañen al visitante.
 3. Si el visitante trae vehículo, el vigilante PABIC solicitará a Vice rectoría de Administración (o Dirección en el caso de los campus periféricos) su autorización para que lo ingrese o podrán estacionarlo en el estacionamiento externo.

Lineamientos de observancia general

1. Cuando la credencial oficial universitaria del personal o de los alumnos no sea leída por los lectores, se registrarán en la bitácora de acceso y el vigilante PABIC les proporcionará el gafete correspondiente. Y deberán acudir al departamento de recursos humanos (personal) o al departamento de servicios escolares (alumnos) para reportar la falla y solucionar el problema.
2. Está prohibido el ingreso para el personal, alumnos y visitantes por algún otro acceso que no sean los pórticos de acceso, de acuerdo a los lineamientos ya descritos.
3. Las personas con algún problema físico (discapacidad o alguna lesión) podrán ingresar con vehículo previa solicitud, por los pórticos de acceso, lo cual dependerá hacia qué área de la universidad se dirija y retirar el vehículo una vez hecho el ingreso.
4. Será causa de expulsión, introducir a las instalaciones de la universidad: objetos punzocortantes, armas de cualquier clase, sustancias psicotrópicas, bebidas alcohólicas, productos inflamables, o cualquier objeto que ponga en peligro su integridad y la de los demás.
5. Bajo ningún motivo se permitirá la entrada a personas en condiciones que hagan sospechar que se encuentran en estado de ebriedad o bajo el efecto de estupefacientes.
6. No se podrá ingresar a las instalaciones con mascotas, exceptuando aquéllas con función de asistencia y previa autorización.

Aprobados en sesión extraordinaria del Consejo Académico de NovaUniversitas, el 02 de abril de 2025.

Estos lineamientos entrarán en vigor a partir de su publicación en la página electrónica oficial de NovaUniversitas.